JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 1100141890037-2020-00727-00

Teniendo en cuenta la solicitud de aclaración que antecede el Despacho procede a realizar la siguiente acotación;

Por la suma de $2.380.000.oo Mcte por concepto a intereses corrientes causados hasta el 21 de enero de 2020 correspondientes al pagaré No 209970024379 aportado con la demanda.

Si bien es cierto no se indicó en la providencia dicha suma de pretensión, lo que implica que le asiste la razón al memorialista.

Secretaría, notifique esta providencia al extremo demandado conjuntamente con el auto que libró orden de apremio.

NOTIFÍQUESE

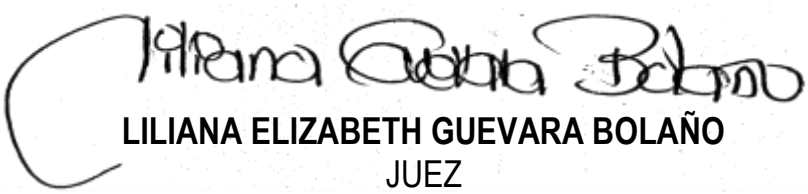

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 16 de febrero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 009

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA